En sesión celebrada el día 11 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en el 80º aniversario del Exilio Republicano, las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas de nuestra comunidad que se vieron forzadas al exilio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Orain Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Este año 2019 se celebra el 80 aniversario del exilio republicano. Tras el golpe de estado militar de 1936, la guerra y la larga posguerra, miles de personas se vieron abocadas a abandonar su tierra, huyendo de la represión de la dictadura franquista, la pobreza y de un país en ruinas.

Las primeras personas refugiadas, en torno a las 440.000 en Francia, tuvieron que sobrevivir bajo unas condiciones durísimas, cuando no fueron encerradas en campos de concentración. Y si bien muchas de ellas lograron regresar en la década de 1940, el denominado “exilio permanente” quedó conformado por más de 220.000 personas que murieron en Francia, México, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Cuba, República Dominicana, Unión Soviética, Estados Unidos y Reino Unido; principales países de refugio, de los que nunca pudieron regresar por miedo a las represalias del bando vencedor.

Intelectuales, artistas, científicos; docentes, excombatientes, personalidades de la cultura y de la política, todas ellas comprometidas con la legalidad republicana y la democracia, se vieron forzadas al éxodo del que algunas jamás volverían, sumiendo al país en el más profundo retroceso político, ético y cultural.

Pero también sus familiares, civiles y cerca de 35.000 niños y niñas de entre cinco y quince años se vieron separados de sus seres queridos y de la tierra que les vio nacer, sin que en su mayoría hayan sido resarcidos ni económica ni moralmente por una Ley de Memoria Histórica, 52/2007, de 26 de diciembre, que llegaría demasiado tarde para quienes sufrieron el desarraigo y fueron tenidos por extranjeros o extraños, tanto para el país de origen que añoraban, como en aquel que les dio cobijo.

Entre esas personas que sufrieron el exilio pero que también colaboró incansablemente, desde el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles y en la Unión Nacional Española, a que miles de personas pudieran salvar sus vidas, cabe destacar a la política socialista, abogada y maestra, natural de Villafranca, nacida en 1903 y que fallecería en México en 1948, Julia Álvarez Resano.

Como primera mujer en la historia del país que ocuparía el cargo de Gobernadora Civil y de magistrada, destacó por su capacidad oratoria, su defensa de los derechos de las mujeres, así como por su lucha en favor del acceso a la enseñanza laica, republicana y única, también para quienes carecían de recursos económicos.

Su marcado sentimiento antifascista, que le llevaría a buscar alianzas con comunistas, trotskistas, anarquistas, entre otras corrientes de la izquierda, conllevaría que su estrategia política no fuera compartida por las tendencias posibilistas y socialdemócratas de su partido, el PSOE, del que sería expulsada en 1945.

Julia Álvarez Resano, una de las políticas más relevantes como difamadas del periodo republicano, dejó un legado digno de ser reconocido, junto al de miles de personas que pagaron con su vida o el exilio la defensa de los valores republicanos de igualdad, laicidad, libertad y justicia social para las personas más desfavorecidas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que, en el 80° aniversario del Exilio Republicano, las máximas instituciones navarras rindan homenaje a las miles de personas de nuestra comunidad que se vieron forzadas al exilio.

2. Que, en los casos en los que las familias lo soliciten o autoricen, se proceda a la identificación y repatriación de sus restos a sus respectivos pueblos navarros de origen.

3. Que, en colaboración con el Ayuntamiento de Villafranca y las asociaciones locales de memoria histórica, se lleven a cabo los trámites necesarios para la repatriación de la familia Álvarez Resano a su pueblo natal y se erija en el mismo un memorial de recuerdo y homenaje a su relevante figura.

4. Que, en colaboración con el Ayuntamiento de Villafranca y las asociaciones locales de memoria histórica, desde la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, se proceda a la recopilación de toda aquella documentación referente a Julia Álvarez Resano sita en los distintos archivos del Estado, principalmente en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, para su exhibición en el museo o espacio habilitado dedicado a su persona.

5. Que desde el Departamento de Educación se elaboren materiales didácticos y audiovisuales sobre la figura de Julia Álvarez Resano, las mujeres represaliadas en Navarra, así como de las causas y consecuencias que forzaron al exilio a miles de personas navarras.

6. Que desde el Departamento de Educación se incluya de manera transversal y específica, en aquellas materias que sea posible, la aportación que las mujeres hayan hecho a las mismas, así como la inclusión de la Historia de las Mujeres, como asignatura optativa dentro de Primaria, Secundaria y Bachillerato.

En Pamplona-Iruñea, a 7 de febrero de 2019

La Parlamentaria Foral: Laura Pérez Ruano